



18	PE	W 5° 44' 40"	N 38° 52' 20"
19	PE	W 5° 44' 40"	N 38° 53' 00"
20	PE	W 5° 46' 40"	N 38° 53' 00"
21	PE	W 5° 46' 40"	N 38° 53' 40"
22	PE	W 5° 47' 00"	N 38° 53' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 9 de junio de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 28 de marzo de 2011 sobre construcción de polvorín para ampliación de fábrica de explosivos. Situación: parcela 21 del polígono 6. Promotor: Fabricaciones Extremeñas, SA, en El Gordo. (2011081214)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de polvorín para ampliación de fábrica de explosivos. Situación: parcela 21 del polígono 6. Promotor: Fabricaciones Extremeñas, SA, en El Gordo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de marzo de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.